

ESPADA DE DAMOCLES ELECTORAL

POR LUIS HERRERA

@Luis_Herrera_A

Aunque el proceso electoral local de Jalisco comenzará oficialmente en octubre, el Instituto Nacional Electoral (INE) mantiene en curso dos procedimientos sancionatorios contra las consejeras y consejeros del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado. Estos procesos podrían derivar en la destitución de algunos de esos funcionarios comiciales, de acuerdo con información obtenida mediante mecanismos de transparencia.

Uno de estos procedimientos sancionatorios que desahoga actualmente el INE, y que se encuentra en una fase muy avanzada de estudio, aún está vinculado con las elecciones locales del año 2024. Este fue promovido tanto por Morena como por Claudia Delgadillo González, quien contendió por ese partido político por la gubernatura de Jalisco, aunque terminaría siendo vencida por Pablo Lemus Navarro, de Movimiento Ciudadano (MC).

El otro procedimiento sancionatorio en curso dataría del año 2025, y fue interpuesto por una funcionaria del INE y de Participación Ciudadana del Estado, quien se inconformó luego de ser destituida del cargo que ostentaba en la estructura de ese órgano. Aunque este caso, no obstante, no se encuentra tan avanzado como el anterior impulsado por los morenistas, de acuerdo con los registros que genera al respecto el propio INE.

En los dos procedimientos bajo desahogo se cuestionan determinaciones tomadas al in-

El INE tiene dos procesos abiertos contra consejeras y consejeros de Jalisco, que podrían derivar en destituciones, pese a que el proceso comicial estará comenzando en octubre

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE JALISCO

Consejo General conformación actual

Claudia Alejandra Vargas Bautista	Consejera Presidenta Provisional Transitoria
Carlos Javier Aguirre Arias	Consejero Electoral
Melissa Amezcua Yépez	Consejera Electoral
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Consejera Electoral
Zoad Jeanine García González	Consejera Electoral
Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	Consejera Electoral
Pendiente nombramiento	Nueva consejera presidenta definitiva
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Consejera Electoral

Renuncia sorpresiva

Paula Ramírez Hühne	Consejera presidenta	9 junio 2026
---------------------	----------------------	--------------

Fuente: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco

terior del Instituto Electoral de Jalisco durante la gestión de la consejera presidenta, Paula Ramírez Hühne, quien renunció a su cargo a mediados del presente año de manera imprevista.

De ahí que miembros de Morena especularan en posicionamientos públicos que la funcionaria había preferido salir del órgano por decisión propia antes de que así lo resolviera el INE; no obstante que aún se desconoce en qué sentido se emitirán estas resoluciones por parte de la autoridad comicial nacional.

Los números de expedientes que identifican al primer proce-

dimiento en curso son: UT/SCG/PRCE/MORENA/JL/JAL/31/2024 y su acumulado UT/SCG/PRCE/MORENA/CG/32/2024 y acumulado UT/SCG/PRCE/CDG/69/2024.

Aparecen como autoridades señaladas específicamente por Morena las siguientes consejeras y consejeros que conformaban el Consejo General del Instituto local, durante las elecciones del año 2024: Paula Ramírez Hühne, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, Zoad Jeanine García González, Miguel Godínez Terríquez, Moisés Pérez Vega, Brenda, Judith Serafín Morfín y Claudia Alejandra Var-

gas Bautista, consejerías integrantes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPCJ).

Morena presentó como inconformidades las irregularidades y dilación del PREP de la elección a la gubernatura, así como la supuesta parcialidad de la denunciada en sus declaraciones ante los medios de comunicación, mismas que generaron desinformación y falta de certeza en la actuación de las autoridades electorales, señaló.

Por lo que respecta a la queja acumulada, Morena denunció la omisión de sancionar la VPMRG dentro de la campaña electoral

local, así como irregularidades en la operación del PREP de la elección a la gubernatura de Jalisco y en la cadena de custodia de los paquetes electorales.

QUEJA PERSONAL

Dentro de este mismo procedimiento, sin embargo, la queja interpuesta específicamente por Claudia Delgadillo González se dirige exclusivamente contra Paula Ramírez Hühne, como consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado; atribuyéndole a dicha ex funcionaria electoral las siguientes irregularidades en sus actuaciones, según los registros del INE.

La denuncia, señala Morena, es por su actuar dentro del proceso electoral local, por la presunta comisión de conductas de negligencia, ineptitud y descuido en el desempeño de las labores que deben de realizar las consejerías electorales, así como de dejar de desempeñar injustificadamente las funciones o las labores a su cargo. Acusa el partido que se violó de manera grave las reglas, lineamientos, criterios y formatos que emite el instituto, dañando los principios rectores de la elección, derivado de no actuar conforme a sus facultades respecto del cuidado y resguardo de la documentación electoral en la bodega electoral central del OPLE de Jalisco.

Este procedimiento sancionatorio surgido a partir de las quejas interpuestas por el partido Morena y la ex candidata, Delgadillo González, se encuentra actualmente en la etapa de "proyecto en revisión con las asesorías de consejerías", según puede constatar en el Informe que presenta la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral respecto a los procedimientos de remoción iniciados en contra de consejeras y/o consejeros electorales de los organismos públicos locales, que proporcionó el INE vía transparencia (folio 370031400163226).



Aunque Ramírez Hühne ya no se desempeña como consejera presidenta del Instituto Electoral de Jalisco, la resolución que emita el INE dentro de este procedimiento será importante para evaluar el trabajo que desarrolló dicho órgano local durante las pasadas elecciones. Esto por considerar que hasta ahora las sentencias que han dictado al respecto los tribunales electorales del Estado y la Federación han convalidado sus determinaciones, pese a las múltiples impugnaciones promovidas por Morena.

SEGUNDO CASO

El segundo procedimiento abierto que aguarda por su resolución, y que genera incertidumbre de igual forma sobre la continuidad de las consejeras y consejeros del Instituto Electoral de Jalisco, está identificado con la clave UT/SCG/PRCE/BRRR/JL/JAL/24/2025, y aparece promovido por Bertha Rocío Reyes Reyes y Vista de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN), en contra de las Consejerías integrantes del CG del OPL de Jalisco.

La irregularidades señalada es por presunta actuación indebida por parte de las consejerías del IEPJ Jalisco, derivado de la aprobación a la estructura organizacional de dicho Instituto para el ejercicio 2025 y el mismo se encuentra aún en "etapa probatoria".